

n

Sig.: F 15 AS

Tit.: Sermón que en la solemne func

Aut.: Moreno, Antonio de la Madre d

Cód.: 51078163

1078163

F 15



64993

ent 2980° N° 642

-AS

R. 3331

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE

*FUNCION SACRAMENTAL CELEBRADA POR EL
M. I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SEGOVIA EN LA
PARROQUIAL DE SAN MILLAN EL DIA 3 DE ABRIL DE 1832
EN ACCION DE GRACIAS POR LA APERTURA
É INSTALACION DE LA CASA DE HOSPICIO Y BENEFICENCIA
DE SANTI-SPIRITUS DE DICHA CIUDAD,*

D I O

*EL M. R. P. FR. ANTONIO DE LA MADRE DE DIOS
MORENO, LETOR DE SAGRADA TEOLOGÍA, Y GUARDIAN
DEL CONVENTO DE SAN GABRIEL, FRANCISCOS
DESCALZOS DE LA MISMA.*



SEGOVIA:



*Con licencia: EN LA IMPRENTA NUEVA DE VALLECILLO,
Año de 1832.*

SERMON

QUE EN LA SOLEMNE

FUNCION SACRAMENTAL CEBARRADA POR EL

M. I. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SEGOVIA EN LA

PARROQUIA DE SAN JUAN EN EL DIA 3 DE ABRIL DE 1832

EN ACCION DE GRACIAS POR LA APERTURA

E INSTALACION DE LA CASA DE HOSPICIO Y BENEFICENCIA

EN DE SAN ANTONIO DE DIGNA CIUDAD

E INSTALACION DE LA CASA DE HOSPICIO Y BENEFICENCIA

DE SAN ANTONIO DE DIGNA CIUDAD

1832

EL M. R. P. FR. ANTONIO DE LA MADRE DE DIOS

MORENO, Letor de Sagrada Teología, y Guardian

del Convento de San Gabriel, Franciscos

Descalzos de la misma

del Convento de San Francisco

Descalzos de la misma



SEGOVIA:

Conhencia: En la Imprenta Nueva de Vallecillo,

Año de 1832.

Conhencia: En

Beatus qui intelligit super egenum et pauperem.

Ps. 40. v. 1.º

TAL ÉS, M. N. Y M. I. AYUNTAMIENTO, SABIOS Y RESPETABLES OYENTES, tal és la bienaventuranza consoladora que el Señor anuncia y promete aun en esta vida, y mucho mas en la otra, á los que penetrados de compasion y caridad para con los pobres, atienden solícitos al socorro de sus necesidades y al alivio de sus miserias: *Beatus qui intelligit super egenum et pauperem*, nos dice: Bienaventurado el que entiende sobre el pobre y el necesitado. ¿Y quién és el que con toda propiedad se puede decir que entiende sobre el pobre, dice San Ambrosio, sino aquel, que no como quiera le socorre, sino que lo egecuta con inteligencia, con acierto, con discernimiento y con prudencia, de tal modo que no tenga tal vez que arrepentirse despues del mismo bien que hizo con la intencion mas recta: *Sic in pauperem divitias effunde, ut postea non pœniteat?* (a) Porque en efecto. Es constante, y la misma

(a) *Amb. 2.º de pœnit. c. 9.*

ma experiencia lo acredita, que por mas recta y caritativa que se suponga la intencion del que hace la limosna, no siempre logra con ella el Santo fin que al darla se propuso, esto es, el socorro efectivo de la verdadera necesidad del miserable. La malicia humana, que de todo abusa, aun de lo mas santo, suele convertir en un verdadero daño del pobre mismo las limosnas que se le dan con el piadoso fin de socorrer su miseria.

Ya el criminal amor á una libertad sin freno, y el horror á toda sugesion y trabajo, impele á muchos á abrazar una vida bagabunda y ociosa, y á tomar el gusto á una mendiguez reprehensible, conque injustamente usurpan y defraudan al verdadero pobre de una parte de las limosnas á que le hace acreedor su efectiva pobreza. Ya las limosnas que se dan á otros con el laudable fin de socorrer sus necesidades y las de su familia, se invierten y disipan en el juego, en la embriaguez, en mantener los vicios y fomentar la disolucion de las costumbres. De suerte que, si se atiende á los malos efectos que produce, mas de una vez suele haber motivo para arrepentirse de la limosna que se hizo, segun la espresion de San Ambrosio; pues lejos de conseguir con ella, como se intentaba, el socorro de la verdadera pobreza, esta queda en pie, y aun se aumenta de dia en dia; y lo que es todavia peor, crecen á su sombra los vicios, y el desarreglo y corrupcion de las costumbres públicas.

¡Dichoso pues, y bienaventurado el que animado de un celo caritativo, pero al mismo tiempo sabio é ilustrado, logre desterrar estos abusos que tanto deshonoran á la verdadera y respetable pobreza, que tanto perjudican al bien estar del verdadero pobre, y tanto se oponen al Santo y piadoso

doso fin del que contribuye con sus limosnas! ¿Y quién es este, Señores, á quien los pobres y toda la Ciudad de Segovia son hoy deudores de tanto beneficio? Ah! Me sería forzoso decirlo, por mas que se resienta y ofenda su modestia. ¿Quién ha de ser sino ese celoso y enérgico Magistrado, que proyectando y llevando á efecto á costa de mil fatigas y desvelos y en union con el M. L. Ayuntamiento la ereccion de esta Santa Casa de misericordia y beneficencia, prepara en ella á los verdaderos pobres un asilo cómodo, decente y honroso, donde se provea segura y suficientemente al socorro de todas sus verdaderas necesidades, ofreciendo al mismo tiempo á las almas piadosas una completa seguridad del buen destino y empleo que aquí se dará al producto de sus limosnas?

Si Señores... Ya hace algunos años que, por un efecto de la triste decadencia de las fabricas y de la industria de esta Ciudad, poco antestan comerciante, tan rica y opulenta, veiamos con dolor vagar cada dia por esas calles numerosas tropas de mendigos, que por falta de trabajo y ocupacion se veian reducidos á la triste, y para muchos bien vergonzosa y sensible necesidad de pedir limosna de puerta en puerta. El generoso y cristiano corazon de los Segovianos acomodados se penetraba de un justo sentimiento y de una tierna compasion, al ver la escualidez y la miseria pintada en el rostro de tantos Conciudadanos suyos, á quienes poco ha nada faltaba, porque á todo proveia el producto de su trabajo. Los lastimeros ayes y tristes clamores de tanto pobre resonaban á cada paso en sus oidos y escitaban el piadoso y caritativo celo de muchos á socorrerles con frecuentes, y aun diarias limosnas. Mas ay! A pesar de sus generosos esfuerzos veiamos con dolor que no

era posible proveer completamente al socorro de tantas necesidades, que la miseria crecía, que el número de pobres iba cada día en mayor aumento. Varias personas celosas é ilustradas conocían la necesidad y manifestaban sus vivos deseos de que se estableciese una casa de refugio y beneficencia, como el único medio capaz de remediar en el modo posible tamaños males. Se llegó varias veces á pensar con seriedad en este proyecto. Se dieron algunos pasos para realizarle. Pero ello es que nada se hizo, sea la que quiera la causa, pues á mi no me toca exâminarla.

Estaba pues reservada para el actual Ayuntamiento y su dignísimo Presidente la egecucion de una obra tantos años hace proyectada y por tan largo tiempo suspendida. Su celo activo é impávido ha sabido en el corto espacio que lleva de gobierno, hallar los recursos que en tantos años no se hallaron, y superar los obstáculos que por tan largo tiempo retardaron la egecucion de esta piadosa empresa: y apoyado con la piadosa y eficaz cooperacion del Señor Gobernador Eclesiástico de esta Diócesi, de las Autoridades, Corporaciones, y Personas distinguidas de la Ciudad, tiene hoy el santo placer, la dulce y cristiana satisfaccion de convocarnos en este Santo Templo á tributar fervorosas acciones de gracias por la instalacion de este piadoso y benéfico establecimiento á ese gran Dios, que és el dador de todos los bienes, el que nos inspira los santos pensamientos; el que obra en nosotros el querer y perfeccionar conforme á nuestra buena voluntad las santas empresas. (a) y de quien solo se considera como un mero instrumento; pues sabe bien que ni el que planta, ni el que riega es algo (b) sino solo Dios que es el que lleva las cosas á su debida per-

(a) *Ad Philip. 2.* (b) *1. Corint. 3. 7.*

perfeccion é incremento. Para corresponder pues por mi parte á la confianza que graciosamente y sin méritos mios se ha hecho de mi inutilidad en este dia, juzgo no poder elegir objeto mas oportuno á mi discurso, que demostrarnos la grande utilidad y conocidas ventajas que con razon podemos prometernos de la ereccion de esta Santa Casa de beneficencia y de refugio. Si yo lo consiguiese, como con la ayuda de Dios me lo prometo, nada mas será necesario para excitaros á tributar al Señor las debidas gracias por el importante y grande beneficio que á vosotros y á toda la Ciudad de *Segovia* se digna dispensar en este dia. Para que asi sea imploremos los auxilios de la gracia

AVE MARIA.

Siempre las obras mas utiles y Santas han estado espuestas á los tiros de la contradiccion y maledicencia. El comun enemigo que desde el principio ha sido y será siempre el cruel homicida de las almas, (a) no ha omitido jamas diligencia alguna para impedir todo aquello que puede serles útil y provechoso, y para lograr sus depravados fines, se ha valido siempre como de instrumentos los mas á prosósito, de cierta clase de sujetos que ó bien por ignorancia y preocupacion, ó bien por malignidad y por embidia están siempre dispuestos á criticar y censurar todo lo bueno, si sale de otras manos, que las suyas. No han faltado pues desde el principio, ni tal vez faltarán ahora Zoylos malignos, y maldicientes Aristarcos, que mientras

(a) *Joan. 8. v. 44.*

por una parte el celo de la pública autoridad trabaja y se afana en plantear y perfeccionar estos piadosos y santos establecimientos, toman ellos á su cargo con el mayor empeño destruir todo lo que aquella edifica para el bien del Estado, desacreditando estos caritativos asilos de la indigencia, negando ó por lo menos poniendo en duda su utilidad, y graduando su institucion de novedad del dia, desconocida y enteramente opuesta á las sabias y piadosas costumbres de nuestros mayores. Pero qué ceguedad! Qué preocupacion tan absurda y tan grosera!

¿Con qué razon podrá en efecto calificarse la novedad una institucion, cuya primera época se confunde ya con las mas antiguas y mas remotas noticias de la historia? ¿Con qué derecho podrá negarse, ó revocarse en duda la utilidad de un establecimiento, de cuyas grandes ventajas han estado siempre bien penetrados todos los pueblos, todas las Naciones de la tierra? Si (como sabiamente observa Seneca) (a) el consentimiento unanime de los hombres de todos los paises y de todos los tiempos, se debe mirar como la voz de la naturaleza, siempre constante, clara é infalible, ¿cómo podremos dudar ni aun por un momento de la utilidad de una institucion adoptada generalmente por todas las Naciones cultas é ilustradas desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias? Abramos, si Señores, registremos los fastos de la Historia, y alli veremos ya (como lo escriben Eliano, Diodoro de Sicilia y Valerio Maximo) á los antiguos Persas, á los Egipcios, (b) á los Griegos y á los Romanos, es decir, á los pueblos mas cultos y mas sabios de aquellos tiempos, conspirar unanimes

(a) *Senec. ep. 117.* (b) *Ap. Murcia, disc. polit. Sobre los Hospicios, art. 1.º*

mes en la persuacion de las grandes utilidades que reporta el Estado de la ereccion de estos publicos y piadosos establecimientos, cuya firme persuasion protestaban practicamente fundando muchos de ellos en las principales Ciudades para el socorro de varias clases de pobres, de donde tomaban las diversas denominaciones de Xenodochios, Procotrophios, Brephotrophios, Orfanotrophios, que derivadas del Griego antiguo, aun se registran y conservan (a) asi en el derecho Romano, como en el Canónico.

Y si estos pueblos idólatras, sin mas auxilio que las luces de la razon llegaron ya á percibir tan claramente la grande utilidad de estos piadosos asilos de la humanidad desvalida, ¿cuanta mayor luz no ha debido esparcir sobre este punto la santa Religion del verdadero Dios en aquellos pueblos que han tenido la dicha de profesarla? Ya en el antiguo testamento mandaba Dios á los Israelitas no permitiesen jamas que entre ellos se viese ni un solo mendigo: *Omnino indigens et mendicus non erit inter vos* (b); en cuyo precepto, como espone el Doctor Angélico (c), no se prohibia mendigar al pobre que se viese en absoluta necesidad de hacerlo; pero se mandaba estrechamente á los ricos librasen á los pobres de la triste y funesta precision de mendigar, proveyendo á sus necesidades de modo que no se viesen forzados á una mendicidad, mucho mas vergonzosa para el Pueblo que la consentia, que para el mismo pobre que la toleraba.

Pero cuando nuestro divino y amable Redentor vino á establecer sobre la tierra la Santa ley del Evangelio, esta

(a) Ferrar. bibliot. art. Hospitale, n. 1.º - Murcia, disc. polit. art. 2.º (b) Deuter. 15. - (c) D. Thom. 2. 2. q. 187, artic. 5. ad tertium.

divina ley de caridad, de amor y de dulzura ¿con cuanta mayor fuerza quiso quedase impreso en nuestros corazones este deber Sagrado de ocurrir al socorro del miserable, sin tener corazon para esponerle á una mendicidad, que sin adquirirle muchas veces el completo remedio de las necesidades del cuerpo, le puede frecuentemente ser tan perjudicial y nociva para el alma? Ah! Bien sabida es aquella solicitud del Apóstol San Pablo en recojer limosnas para prevenir el socorro y evitar la mendicidad de los pobres, por medio de aquellas colectas ó subcripciones piadosas, que él mismo abrió en Macedonia, en Acaya y en Corinto (a) y cuya direccion y manejo confió á San Lucas, á Tito y Apolo, es decir, á los hombres mas celosos y caritativos entre sus discipulos. Esta misma conducta se observó despues en la Iglesia por algunos siglos, destinando una buena porcion de las grandes limosnas, que los Cristianos de aquellos felices tiempos ofrecian con abundancia á los pies de los Apostoles y de sus sucesores los Obispos para el socorro de los pobres, huérfanos y viudas; entre quienes se repartia despues con la mas escrupulosa exactitud, segun la mayor, ó menor necesidad de cada uno.

Este mismo espíritu animó en todos tiempos á la Santa Iglesia; y aunque resfriada despues notablemente la caridad de los fieles, la faltaron ya aquellos grandes fondos que en otro tiempo la proporcionaban para este fin las copiosas limosnas de los ricos; no por eso dejó de cuidar con maternal solicitud de la asistencia y socorro del miserable, mandando en el Concilio Turonense celebrado en el siglo 6.º que cada pueblo se esfuerce con caridad cristiana á proveer (b) del modo mas oportuno al socorro de sus

po-

(a) 1 ad Corint. 16 v. 1 et 2. (b) Apud Medina: La caridad discreta, 2.ª parte, argum. 1.º

pobres, para evitar (añade) el vergonzoso extremo de que por falta de lo necesario para vivir, se vean precisados á mendigar de puerta en puerta. Este mismo espíritu finalmente és el que ha impelido á los mayores Principes, á los mas sabios y religiosos Monarcas á dictar las providencias mas oportunas para impedir la pública mendicidad de los pobres, y á establecer Hospicios, casas de beneficencia y de refugio, donde se mantubiesen los verdaderos pobres, y se excluyese á los fingidos y falsos, para obligarles por este medio á sugetarse al trabajo.

¿Qué otro motivo sino el pleno convencimiento de la grande utilidad de estos piadosos establecimientos fué el que inspiró á LUIS XIV DE FRANCIA, que por esta sola razon hubiera merecido justamente el título de Grande, aquel famoso decreto expedido en el año de 1679, (a) por el que manda y ordena á los Prelados y Justicias de todo su Reino, den al punto disposiciones las mas enérgicas para que en todos los grandes pueblos se erijan Hospicios, donde se recojan y mantengan los pobres, sin permitir que alguno ande vagueando por las calles con el pretexto de pedir limosna? ¿Qué otro motivo tuvo el Santo é ilustrado Pontífice Inocencio XII para establecer en Roma en 1693 un Hospicio general para el recogimiento de los pobres, (b) al que hizo donacion para este fin de su magnífico Palacio Lateranense; y consigné para su mantencion cuantiosísimas rentas; sino la firme persuasion de que por este medio se lograria mucho mejor el alivio de las necesidades del pobre, y se desterraria la mendicidad, tan perjudicial (como se explica el mismo sumo Pontífice) á los intereses

(a) *Medina la caridad discreta en el Prologo.*

(b) *idid.*

ses de la Sociedad política y cristiana? ¿Qué otro motivo en fin sino este fué el que impelió á los mas grandes Monarcas que han ocupado el Trono de nuestra España desde D. Alonso el sabio hasta nuestros dias, (a) á D. Juan el 2.º, los Reyes católicos, el Emperador Carlos 5.º, los tres Felipes, 2.º 3.º y 4.º; y sobre todo al ilustrado, al piadoso é inmortal Carlos 3.º á espedir las ordenes mas repelidas y terminantes sobre este punto, mandando estrechamente á los Corregidores y Justicias de todo el Reino, dispongan con toda brevedad la ereccion de Hospicios y casas de refugio para el recogimiento de los pobres en todas las Ciudades y villas principales de sus vastos dominios?

Ni fueron éstas unas providencias dictadas por el calor de un celo precipitado é indiscreto. Han sido si, unas providencias solicitadas varias veces á consulta y peticion de las Córtes del Reino, especialmente de las celebradas en Medina del Campo el año de 1444, y 96. (b) Unas providencias tomadas despues de muchas consultas hechas á los mas graves Teologos y á los mas célebres Canónistas de todo el Reino, al Consejo y Cámara de Castilla, á las primeras y mas famosas Universidades del mundo cristiano, la de París, la de Lovaina, la de Salamanca, la de Valladolid, la de Alcalá y otras varias así nacionales como extranjeras. Unas providencias, cuya utilidad acreditó bien pronto la esperiencia con los felices efectos que se palparon en los Hospicios de Valladolid, Salamanca y Zamora, que fueron los primeros que se erigieron en Castilla, y se observaron despues, y aun cada dia con mayores

ven-

(a) Murcia, *disc. polit.*, artic. 3.º (b) Medina cit en el Prologo.

ventajas en los que progresivamente se fueron estableciendo por todo el Reino. Providencias en fin, que pluguiese á Dios se hubiesen obedecido mas exáctamente, y puesto en egecucion en todos los pueblos capaces del Reino, para que toda España participase, conforme á las intenciones de sus Monarcas, de las grandes, de las inmensas utilidades que experimentar aquellos pueblos, que han tenido la dicha de ver fundado dentro de su recinto alguno de estos piadosos y benéficos establecimientos.

Pero descendamos ya á enumerar con mayor individualidad algunas de estas muchas y casi infinitas utilidades y ventajas. No me será posible recorrerlas todas, porque esto sería abusar demasiado de vuestra paciencia. Me ceñiré únicamente á indicaros algunas de las mas principales que producen, y que ceden á un tiempo en beneficio particular de los mismos pobres que aquí se socorren, en beneficio comun de la Sociedad, y en beneficio de la Religion y de las buenas costumbres.

Utilidad particular de los pobres que se recojen y mantienen en estas casas de beneficencia. No es necesario mas para comprenderla, que hacer un breve cotejo entre un pobre mendigo que vive de la limosna que recoge por las calles, y el mismo, ú otro igualmente pobre de los que viven recogidos en un Hospicio. Ah! ¡Qué diferencia! ó mas bien, ¡qué oposicion, qué contraste tan claro y manifiesto! Aquel, corriendo todo el dia por esas calles, apenas recoge lo necesario para un escaso, grosero y tal vez mal sano alimento, y aun este precario y que no pocas veces le suele faltar, ó porque el mal estado de su salud no le permite salir á pedirlo, ó por la fatalidad y circunstancias de los tiempos. Este se ve mantenido cada dia conse-

guridad y certeza, con un alimento sano, gustoso y mas que suficiente, sin necesidad de buscarlo, sin la vergüenza de pedirlo, y sin otra molestia que ciertas horas de un trabajo ligero, suave y proporcionado á su salud y á sus fuerzas. Aquel espuesto cada dia para buscar el sustento á las lluvias y nieves, á los calores y frios, á la intemperie y rigor de las estaciones y de los tiempos. Este alojado en un buen edificio y en una habitacion bastante cómoda, sin necesidad de salir de allí, sino rara vez que se lo mandan, ó en los dias festivos para dar un saludable paseo, disfruta en parte de ciertas comodidades y ventajas de que muchas veces carecen aun los hombres ricos y de unas regulares conveniencias. Aquel sufriendo á cada momento los desaires, injurias y desprecios, que por un efecto de la corrupcion de las costumbres del siglo son los gages inseparables de la pobreza. Este tratado con aquella dulzura, con aquella atencion y miramiento que prescribe la Religion y el reglamento del hospicio, no tiene que temer los insultos de nadie, ni otros malos tratamientos que las reprehensiones y paternales castigos á que le puede hacer acreedor su mala conducta.

En una palabra. Dadme un miserable mendigo de los que hasta aqui se han visto pedir todos los dias por las calles y plazas, y uno de los pobres mantenidos en un Hospicio. ¿Qué vereis en aquel sino un hombre miserable, y muchas veces un esqueleto animado, un horrotoso espectro, apenas cubierto y poco ó nada defendido de las injurias del tiempo con unos asquerosos y miserables andrajos, flaco, macilento y estenuado por la falta de abrigo y de alimento, respirando por todas sus coyunturas hediondez y miasmas pútridos por la ninguna limpieza y aseo, triste,

te, abatido y frecuentemente de mal humor por sus continuas privaciones y penosos padecimientos? ¿Y qué es lo que vereis por el contrario en cada uno, ó por lo menos en la mayor parte de los pobres recogidos en estos Hospicios, sino unos hombres sanos, aseados y limpios, vestidos de un traje honesto, pero mas que suficiente para la decencia y el abrigo; poco fatigados con el trabajo y muy bastantemente mantenidos; contentos y alegres con su buena suerte, y mas que todo por el ningun cuidado y desvelo que les cuesta el adquirir lo necesario para pasar la vida, y una vida tal vez mas cómoda que la de algunos que disfrutan no pocos bienes de fortuna?

Y cuando los achaques y dolencias vienen tal vez á turbar la verdadera felicidad ¿que aqui disfrutan, qué diferencia tan notable entre el esmero de su asistencia, y el cuidado con que se atiende á su curacion, en la que nada les falta, ni Médico, ni Cirujano, ni bótica, ni aseo, ni alimentos, ni lecho decente y cómodo, ni cosa alguna de cuantas son precisas para la salud, y aun para el consuelo y conveniencia de un enfermo; y el cruel abandono la triste soledad de un mendigo, que tirado en el rincon de un sucio y miserable aposento, sin cama en que reposar, sin ropa para el abrigo, sin alimentos ni medicinas, sin una persona de caridad é inteligencia que le asista, padece acaso mucho mas con la triste y dolorosa consideracion del miserable estado á que se ve reducido, que con la misma enfermedad que le aflige, y los agudos dolores que le aquejan ¿He aqui, Señores míos, nada mas que un ligero bosquejo de las muchas y grandes utilidades que de la institucion de estos piadosos asilos de la indigencia resultan en beneficio de los pobres que se recojen en ellos. Ventajas, que

que bien conocidas de muchos pobres honrados, que las miraban sin preocupacion y sin aquel horror con que el amor desentrenado á una libertad absoluta y mal entendida suele mirar estas casas de recogimiento, les ha movido á desear con ansias y solicitar con empeño ser admitidos en ellos, como yo mismo puedo deponer de cierta ciencia haber sucedido mas de una vez en la casa de beneficencia de Valladolid, y no dudo sucederá en esta, luego que la esperiencia abra los ojos de muchos, que ó por ignorancia, ó por malicia los tienen ahora cerrados para no verlo.

Pero sea la que quiera sobre este punto la opinion de los pobres, que no siempre se debe consultar ni seguir para el acierto, al modo que los Médicos no suelen contar mucho para la curacion con el voto y el apetito regularmente extragado del enfermo ¿cuánto no debe estimular á las Autoridades que velan sobre el bien de los pueblos para animarse á erigir estos piadosos establecimientos, la consideracion de las grandes ventajas que de ellos resultan en beneficio comun de los mismos Pueblos, y de toda la sociedad política y cristiana? Ah! Son ellas tantas y tan evidentes, que seria preciso empeñarse en cerrar los ojos de propósito para dejar de verlas. Porque en primer lugar ¿cuánto no se interesa el honor de los mismos pueblos en desterrar de sus calles y plazas por medio de la ereccion de Hospicios esas tropas numerosas y tumultuarias de mendigos, triste y desagradable espectáculo, que á los ojos de cualquiera estrangero racional y sensato hace bien poco honor á los pueblos que le permiten, porque arguye de parte de los vecinos de facultades inhumanidad y dureza, ó por lo menos una caridad indiscreta y poco ilustrada; y de parte de los

los Magistrados que les gobiernan falta de celo y de policia, mucho descuido del bien público, y una grande y reprehensible omision en llevar á debido efecto las repetidas ordenes del Monarca?

¿Y cuánto no se interesa tambien la salud pública? ¿Cómo podrá dejar de serla sumamente perjudicial y nociva esa turba innumerable de mendigos, cuya fetidez y asquerosidad exhala continuamente miasmas pestilentes y pútridos, capaces de inficionar á todo el pueblo? ¿De cuántas enfermedades suele ser causa en esta clase de gentes la miseria en que viven, la falta de abrigo y de limpieza, la escasez y malas cualidades del alimento, y tal vez los excesos á que se entregan y el desorden y desarreglo de su conducta; enfermedades que no pocas veces se hacen epidémicas ó contagiosas, comunicándose de ellos á las demas personas del Pueblo con quienes viven y tratan, y de estas á toda la comarca, á toda la Provincia, y aun á todo el Reino? ¿Cuánto no interesa finalmente á la quietud, á la paz y seguridad de los Pueblos, á los bienes y fortunas de sus habitantes, y á la conservacion del orden público, el que desaparezca del todo, si és posible, esa mendicidad vergonzosa y funesta, en que mezclados tal vez y confundidos con el verdadero pobre muchos que no lo son sino por vicio, infaman y desacreditan la verdadera pobreza, retrahen á muchos de dar limosna á aquellos, escarmentados con los engaños y supercherías de estos; pierde el Estado en ellos una multitud de brazos que pudieran ser muy útiles para la agricultura, para las artes, para otros diferentes ministerios; y ahora le son, no solo enteramente inútiles, sino tambien perjudiciales y funestos; porque la absoluta libertad y la ociosidad en que vi-

ven les conduce y arrastra no pocas veces al robo, á la sedicion, á las riñas y pendencias, al desenfreno y libertinaje de las costumbres, y á cometer otros muchos excesos que comprometen la seguridad de los Ciudadanos pacíficos, y turban la paz y el sosiego de los Pueblos?

A estos y otros muchos funestos males que evita á la sociedad el recogimiento de los pobres en un Hospicio, añadamos ahora los bienes que positivamente la produce. Hare solamente mencion de algunos, porque no me es posible individuarlos todos, y menos ponderarlos debidamente. ¿Qué utilidad mas ventajosa ni mas apropósito para el aumento de la prosperidad y de la poblacion de un Estado, que la que le produce un sin número de pobres, antes inútiles y aun gravosos á la República por su absoluta ociosidad, y despues utilisimos en un Hospicio; donde aplicados al trabajo, no solo ganan lo necesario para su sustento, sino que con el tiempo podrán tal vez ganar mucho mas en beneficio suyo y del mismo establecimiento? ¿Qué utilidad mas palpable para todo el Reino, que la que le resulta de tanto número de fabricas que ya se han establecido, y hemos visto llegar á un estado increíble de prosperidad en varios Hospicios, especialmente en los de Leon, Valladolid y Salamanca, para no hablar sino de los de nuestra Castilla? ¿Y cuánto se aumentaría esta útilidad general del Reino, si multiplicado el número de fabricas con el de estos piadosos establecimientos, se elaborasen en ellas con abundancia, y como era consiguiente, cada dia con mayor perfeccion, los generos de primera necesidad y mayor consumo, bastantes para surtir la Nacion de unos artículos, que ahora se ve precisada á recibir del extrangero á costa de cuantiosas sumas

mas é inmensas cantidades de dinero? ¿Qué utilidad en fin mas provechosa y mas trascendental para el Estado, que la educacion civil y cristiana que aqui se da á tantos niños y niñas, que sin este auxilio serian unos miembros perdidos para la sociedad, y aun tal vez perjudiciales y funestos por su ninguna instruccion y embrutecimiento consignientes al abandono de su crianza; y ahora podrán ser y serán con efecto muchos de ellos unos mozos atentos, bien criados, laboriosos, modestos, muy bien instruidos en los primeros elementos de la civilizacion, y capaces de ser aplicados con el tiempo á cualquier arte ú oficio en que puedan ganar la vida honradamente?

Pero estas y otras muchas ventajas, por grandes que en sí sean, no pasan de la esfera de bienes temporales, apreciables sin duda, pero que nada son si se comparan con los bienes espirituales que produce en beneficio de las almas, y en favor de la Religion y la moral cristiana? ¿Y quién podrá desconocerlos sino el que ignore que la ociosidad, como dice el Espiritu-Santo, (a) és la Maestra, el origen y Madre fecunda de todos los vicios? ¿Y cuánto mas peligrosa y funesta viene á ser esta voluntaria ociosidad, si á ella se reunen las necesidades urgentes y continuas que son inseparables de la pobreza, y que, conforme al mismo divino Oráculo, (b) suelen ser ocasion muy próxima de que se arroje el hombre á cometer los mayores desordenes? Pero cuando á la ociosidad y á la pobreza se agrega el haber llegado á perder la verguenza, que segun el dictámen de San Ambrosio, (c) és el efecto que regularmente se sigue á una viciosa y culpable mendicidad:

(a) *Eccli.* 33. 26. (b) *Proverb.* 30 (c) *Amb. de offic. c. 3.*

entonces roto ya este freno, que era el único que quedaba para contener el impetu de las pasiones, no hay mal de que el hombre no sea capaz, no hay pecado ni delito que no esté pronto á cometer. El fraude, el hurto, la embriaguez, el desenfreno de la lengua, las obscenidades, los juramentos, execraciones y blasfemias, el olvido de Dios y de sus divinos preceptos, el desprecio y aun el odio de los otros hombres, con especialidad de los ricos; en una palabra, todos los vicios, todos los delitos se pueden con razon esperar y temer de un hombre pobre y ocioso, que acostumbrado á una vida bagabunda y sin freno, ha llegado á perder casi del todo la vergüenza.

Para ocurrir pues á tantos males, se proyectó desde la mas remota antigüedad la santa estratagema de erigir estas casas de misericordia, ó de refugio; y de ellas, y sólo de ellas podemos prometernos el pronto y eficaz remedio de estos y semejantes desordenes. ¿Qué cosa en efecto mas apropósito para desterrar los públicos escandalos, y para fomentar la Religion y buenas costumbres, que el método de vida laborioso, racional y cristiano que aqui se practica? El recogimiento casi continuo, la falta de ocasiones que ofrece una libertad sin limites y el trato frecuente con gentes abandonadas y perdidas; una aplicacion al trabajo no interrumpida sino lo indispensable para el desago del animo, para tomar el sustento y el preciso decanso; la vigilancia de los Superiores sobre la conducta de cada uno; las justas alabanzas y recompensas que aqui se dan á los aplicados humildes y virtuosos, y las reprehensiones y castigos que la ley establece para los díscolos, viciosos y desaplicados; la completa instruccion que aqui se dá á todos, y con particularidad á los niños de la doctrina de la Religion y moral crisriana; las frecuen-

tes pláticas y exhortaciones á la virtud que aqui se les hace por Eclesiásticos celosos, egemplares y sabios; la oracion de la mañana y de la noche, la asistencia diaria al tremendo Sacrificio de la misa y al Santo Rosario; la frecuencia de Sacramentos; he aqui, Señores míos, he aqui algunos de los medios que se emplean en estas casas para inspirar en los corazones de todos los pobres el horror al vicio y á la ociosidad, el amor á la virtud y al trabajo, la piedad, la devocion; la exáctitud en el cumplimiento de sus deberes, en una palabra, la practica de una vida virtuosa y verdaderamente cristiana.

¿Y qué efectos tan saludables no debe producir y produce realmente este Santo método para el servicio y la gloria de Dios y para el bien y utilidad de las almas? Ah! ¿cuántos, cuántos, que en el estado de mendicidad hubieran sido tal vez unos hombres escandalosos y perdidos por su lengua desenfrenada y maldiciente, por sus continuas embriaguezes y torpezas, por su genio colérico, soberbio y amigo de pependencias, por el total olvido de Dios y de sus divinas leyes, en que suelen vivir muchos de esta clase, sin cumplir apenas con los preceptos de la Misa en los días festivos, y de la Confesion y Comunión por la Pascua; recogidos despues en un Hospicio vienen á ser unos hombres nuevos, diferentes y aun enteramente contrarios; unos hombres pacíficos, modestos y bien morigerados, ya atrahidos á la virtud con las Santas instrucciones y buenos egemplos que aqui reciben, ya por lo menos contenidos por el temor de la reprehension y de los castigos? ¿Cuántas mugeres, cuántas juvenes desgraciadas, que reducidas á la mendicidad se hubieran tal vez perdido sin remedio, y abandonado á la disolucion, por que su honestidad se hubiera vis

to espuesta á mil peligros y pecados, á que suele arrastrar la necesidad, y el ardiente y poco reparado anhelo de remediarla por cualesquiera medios; recogidas despues en un Hospicio viven seguras y se conservan honestas é inocentes, y dignas por sus buenos modales y por las habilidades domésticas que aqui se les enseñan de colocarse despues en un matrimonio honroso, en que con el tiempo lleguen á ser unas mugeres felices, unas buenas cristianas, unas excelentes Madres de familia? ¿Cuántos niños infelices, que abandonados barbaramente por sus Padres, ó corriendo con ellos las calles para pedir limosna, vivian en una lastimosa y brutal ignorancia, y acostumbrados desde la edad mas tierna á una ociosidad bagabunda, y con ella á todos los vicios y desordenes á que están muy expuestos los que la profesan; hubieran sido acaso con el tiempo la peste de la Sociedad y el escándalo de la República, ó tal vez unos insignes ladrones, unos facinerosos, cuyos atroces delitos les hubieran llevado á morir en una horca; recogidos con tiempo en un Hospicio, é instruidos en él cristianamente, vendrán á ser unos mozos virtuosos, morigerados y de costumbres irreprehensibles, unos Ciudadanos honrados y pacíficos, unos Artesanos aplicados y laboriosos, unos egemplares y buenos cristianos?

Cesen pues los malignos ó ignorantes detractores de estas Santas y piadosas instituciones, cesen ya de declamar contra ellas, y de alegar en descrédito suyo ciertos paralogismos y sofismas, que sugiere á unos el amor desenfrenado de la libertad, y el horror á la sujecion y al trabajo; y á otros la falta de celo y de caridad con que suelen mirar con una cruel indiferencia el pronto y efectivo

socorro que están reclamando en el día las estrechas y urgentes necesidades que vemos padecer á nuestros proximos, á nuestros semejantes, á nuestros hermanos. Sofismas miserables mil veces repetidos, y otras tantas desechos y desbaratados, y que por lo mismo no merecen la pena de que yo me detenga de propósito á combatirlos é impugnarlos. ¿Qué valor, con efecto, ni que fuerza pueden tener esas opiniones extravagantes y modos raros de pensar de un corto número de hombres obscuros ó preocupados, contra el torrente universal de todos los pueblos y Naciones mas sabias é ilustradas de la tierra, que siempre han convenido en las grandes ventajas que resultan para la humanidad y para el Estado de la institucion de estos piadosos y benéficos establecimientos? ¿Qué pueden valer contra el testimonio de tantos hombres célebres de todos los tiempos, como el Doctor Angélico, (a) nuestro famoso Vives, (b) los RR. Feijoo, (c) y Juan de Medina, (d) Luis Antonio Muratori, (e) los Solorzanos, (f) los Herreras, (g) los Navarretes, (h) los Murcias y otros infinitos sabios, asi nacionales como extrangeros, que han creido hacer el mayor obsequio á la humanidad, á la Religion y á su Patria consagrando sus plumas á demostrar las ventajas de los Hospicios, y animar al Gobierno y á los pueblos á su ereccion y establecimiento? ¿Qué pueden valer contra la practica universal de la Iglesia desde los primeros siglos, y contra los repetidos egemplos de

(a) *loc. Supr. cit.* (b) *Vives, trat. del socorro de los pobres.* (c) *Teat. critico, t. 6. disc. 1.º n.º 86.* (d) *Medina, la caridad discreta* (e) *Murat. de la pública felicitá.* (f) *Solorz. Emblemas* (g) *Herrera, disc. 3.º f.º 59.* (h) *Navarrete, consery. de Monarquias.*

estas piadosas fundaciones que nos dejaron los Basilio, los Crisostomos, y otros muchos Santos y célebres Prelados de la antigüedad que nos refiere el sabio Tomasiño; (a) exemplos que han imitado despues los Obispos mas venerables, los Pontífices mas sabios y mas santos, los Monarcas mas religiosos é ilustrados, y con mucha especialidad los de nuestra España? ¿Qué pueden valer en fin contra la razon y la experiencia, que constantemente nos enseñan las grandes utilidades y ventajas que producen estas casas de beneficencia, ya en beneficio particular de los pobres que en ellas se sustentan, ya en pro-comun de toda la Republica, ya finalmente en favor de la Religion, de la piedad, de la virtud, del servicio de Dios y de las buenas costumbres?

A vos toca pues, sabio y celoso Magistrado, á vos toca penetraros intimamente de estas verdades para seguir impavido en la egecucion de esta grande obra que habeis principiado, y que si llebais á su debida perfeccion, como lo espero, vendrá á ser con el tiempo de tanta gloria para Dios y para la Religion, de tanto honor para vos, y de tanta utilidad para este Pueblo, que la divina providencia y el Rey han puesto á vuestro cargo. Seguid, seguid animoso é intrépido la senda que desde los primeros dias de vuestro gobierno os habia trazado la caridad y celo del bien público que anima vuestro cristiano y generoso pecho. Nada, nada os detenga ni acobarde; atropellad por todos los obstáculos, desprecia las necias quejas de los ignorantes, las injustas criticas y censuras de los malvados. Poned unicamente vuestras miras en la gloria de Dios, y en el bien comun del publico,

(a) Tomas. Discip. Ecl., t. 1.º p. 89.

que está á vuestro cargo; y dirigido por tan sanos principios, no temais ni los errados dictámenes de la prudencia humana, ni la falta de fondos y de recursos, ni otras cualesquiera dificultades y obstáculos; porque aquel gran Dios, que se ha servido de vos como de instrumento para dar principio á una obra tan santa, él mismo la proseguirá, la concluirá, la llevará á su debida perfeccion y complemento. (a) Tened presente aquella sabia y cristiana maxima, digna de un Padre de la Iglesia, que en un caso del todo identico nos dejó estampada el celebre Luis Vives, honor de su Patria Valencia, y aun de toda España. (b) Para emprender las cosas de piedad y del servicio de Dios, no has de poner la mira en lo que puedes tú, sino en la confianza que debes tener en aquel Señor que todo lo puede.

Individuos de este M. N. y M. I. Ayuntamiento. A vosotros toca tambien, como representantes de esta Ciudad, y obligados á mirar por su bien público, seguir cooperando con el mismo zelo que hasta aqui á las benéficas y Cristianas intenciones de vuestro digno Presidente. Dios asi os lo manda, la Religion y la caridad lo prescriben, vuestro honor y vuestra conciencia lo dictan, las necesidades y miseria del Pueblo lo exigen, el Rey asi lo quiere y ordena. Y vosotros dignos y respetables Eclesiásticos, Ciudadanos ilustres y distinguidos, Vecinos poderosos y acomodados de la siempre caritativa y religiosa *Segovia*, contribuid tambien por vuestra parte, con la persuasion, con el egemplo, con socorros efectivos y pecuniarios, con cuan-

(a) *D. Paul. ad Philip. i. 6.* (b) *Vives, Socorro de los Pobres, f. 208.*

tos medios estén á vuestro alcance, á poner siquiera una pequeña piedra cada uno en la construcción de este nuevo edificio, que desde oyha de hacer el honor mas distinguido é ilustre, la verdadera y sólida felicidad de vuestra amada Patria. El Señor no os ha dado los bienes que gozais para que solo sirvan para vosotros, y los reconcentreis únicamente en vuestra propia utilidad y provecho; sino para que derrameis con mano liberal en el seno del miserable todo lo que no és absolutamente preciso para una decorosa subsistencia segun vuestro estado, de que ha hecho dueños y acrehedores á los pobres, y á vosotros unos meros administradores y depositarios. ¿Y permitireis que siga la miseria pública de vuestros semejantes, de vuestros proximos, de vuestros hermanos en J. C., de vuestros convecinos y conciudadanos insultando la humanidad por esas calles, y acusando, condenando con sus tristes y lastimosos clamores vuestra insensibilidad y dureza? ¿Dejaréis de concurrir á obra tan santa, en que sin mas expensas que las mismas que antes soliais hacer semanalmente con las limosnas que dabais á la puerta de vuestras casas, podéis ahora ocurrir mas completamente al socorro de todas las necesidades corporales y espirituales de tanto numero de pobres, como con el auxilio de vuestras limosnas se podrán todavia recojer y sustentar en esta Santa casa?

Dios de las misericordias, que en testimonio de vuestra inmensa caridad para con los hombres, os habeis dignado tomar los dulces y amorosos títulos de Padre de los pobres, tutor de los huérfanos, defensor de las viudas, y amparo de todos los desvalidos y desamparados; comunicad á todos mis oyentes una centella de ese inmenso fuego de

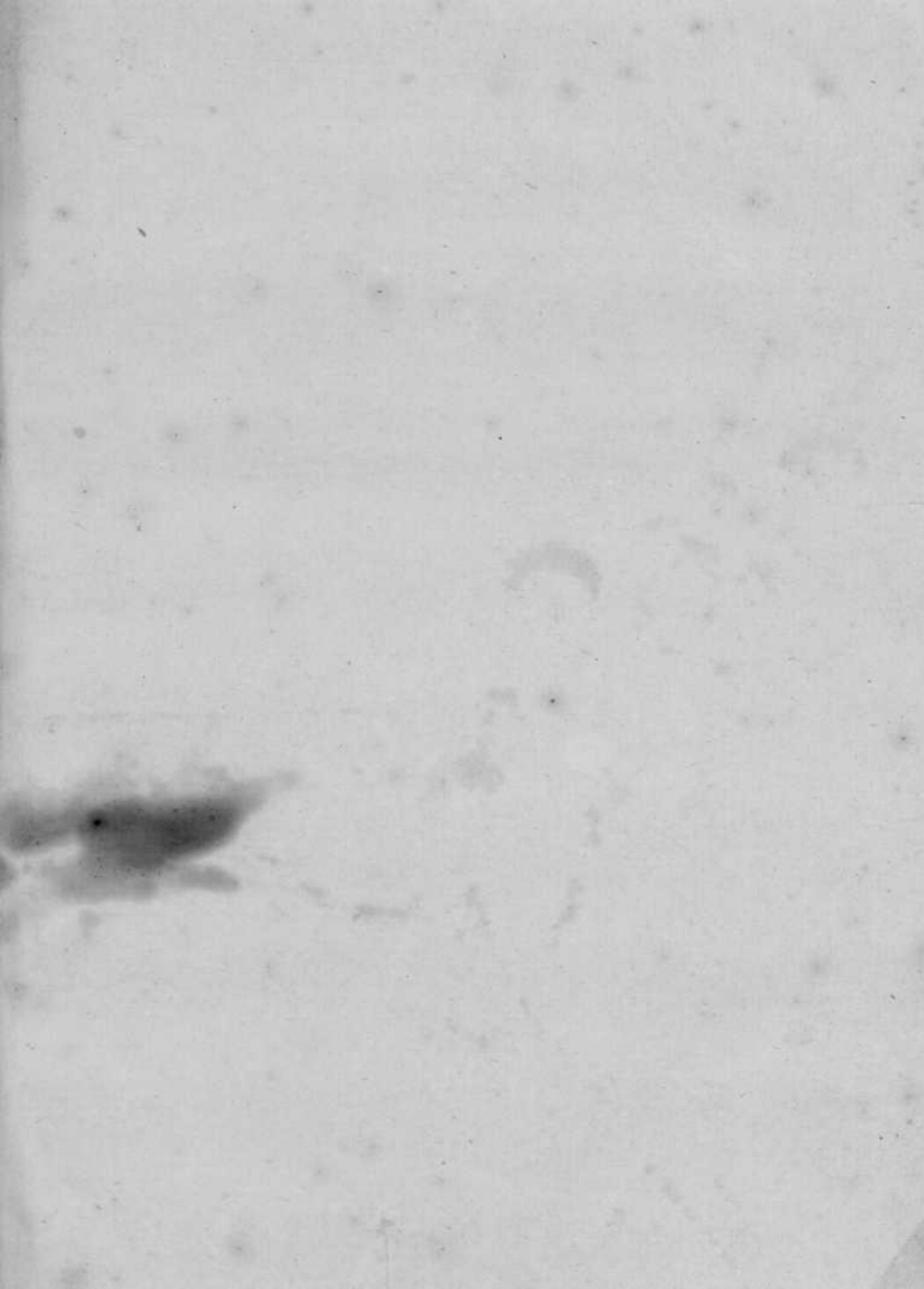
caridad en que se abrasa vuestro divino y amante pecho, y que, como vos mismo teneis dicho, no habeis venido al mundo sino para encenderle y que arda siempre en el corazon de vuestros hijos, de todos los que se precian de cristianos. (a) A vos Padre de las luces, (b) de quien únicamente descende sobre la tierra toda dádiva excelente, y todo don perfecto, á vos solo tributamos en este dia las mas humildes y fervorosas acciones de gracias por el inapreciable beneficio que os habeis dignado concedernos, inspirando á los que nos gobiernan en vuestro nombre tan santo pensamiento, y dándoles virtud y fortaleza para realizarle. (c) *Confirma hoc, Deus, quod operatus es in nobis.* Confirmad, Señor, esta obra, que por vuestra bondad y para nuestro bien habeis comenzado. Echad vuestra divina y soberana bendicion sobre esta santa Casa, prosperadla, dadla cada dia mayores y mayores aumentos; y en desempeño de vuestra palabra, haced participantes á los que con celo caritativo han trabajado en la ereccion de este piadoso Establecimiento, y á todos los que en adelante contribuyesen á su conservacion y aumento, de aquella bienaventuranza que les tiene prometida vuestro infalible oráculo. (d) Bienaventurado el que atiende al socorro del pobre y necesitado, porque en el dia malo le librará el Señor, le conservará, le vivificará, le hará dichoso y feliz sobre la tierra, y mucho mas feliz y dichoso despues en la eterna é inamisible bienaventuranza de la gloria.

O. S. C. S. R. E.

(a) *Luc.* 12, 49. (b) *Jacob.* 1. 17. (c) *Ps.* 67, 29. (d) *Ps.*
40 v. 1. 2. 3.

caridad, en que se abraza vuestro divino y amable pueblo, y
 que, como vos mismo tenéis dicho, no habéis venido al
 mundo sino para encontrarlo, y que así siempre en el co-
 rrazón de vuestros hijos, de todos los que se precian de
 cristianos (a) Vuestro Padre de las Bases (b) de quien diri-
 gido es este escrito sobre la tierra toda divina excelencia, y
 todo don perfectos, y los solos trabajos en este día las
 más maravillas y favorosas acciones de gracia para el in-
 crepando de los pobres gobiernan en vuestro noble corazón
 de gozo con tanta bondad y dulzura para todos
 vuestros hijos, de la cual yo os doy cuenta en esta
 Gaceta, y en el primer día que por vuestro bondad
 y para nuestro bien habéis concedido. Esas vuestras di-
 vinas y gloriosas bendiciones sobre esta santa Casa, proce-
 das, dadas cada día mayores y mayores amonestas y en
 desempeño de vuestra palabra, habed participas a los
 que por este camino han trabajado en la creación de
 este divino Establecimiento, y a todos los que en adelante
 le contribuyesen a su conservación y aumento, de manera
 que las promesas que les hicisteis vuestro inflexible
 cumplimiento, y lo que me ha sido el que atienda al soporte del
 pueblo, y necesario, porque en el día malo de la vida el
 Señor, lo conservará, lo vivificará, lo hará dichoso y fel-
 iz sobre la tierra, y mucho más feliz y dichoso después
 en la eternidad, e inmutable felicidades de la gloria.

(a) Para los hijos de la Casa (b) Para los hijos de la Casa



6.4